

Programa de Desarrollo de la Comisión Consultiva del Aeropuerto Internacional de Cd. del Carmen, Campeche.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) reporta como Mecanismos de Participación Ciudadana las Comisiones Consultivas que se establecen en cada uno de los aeropuertos a cargo de ASA.

La constitución de las Comisiones Consultivas se encuentra determinada en el Art. 44 de la Ley de Aeropuertos y en los artículos 173 y 174 de su Reglamento, donde se establece el objeto y facultades de dicha Comisión, así como sus bases de funcionamiento.

Por la naturaleza de las Comisiones Consultivas, la evaluación del diseño e implementación de las Comisiones debe apegarse al marco jurídico existente.

En este contexto, se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de desarrollo:

- Dar seguimiento a los acuerdos que se encuentran en proceso de cumplimiento.
- Establecer contacto con la Presidencia Municipal entrante.
- Mantener el seguimiento con personal del H. Ayuntamiento.
- Hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión la atención brindada por parte del H. Ayuntamiento.
- Realizar las sesiones conforme a los tiempos acordados por la administración.